

(84)

Sig: 5289 -21

1559/85

1524



M. I. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

Año 1985

Núm. 1559

CULTURA
SECRETARIA

ACTIVIDADES CULTURALES
del Culturas

EXPEDIENTE

MOCION DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE CULTURA
PROPONRIENDO EL JURADO FINALISTA PARA LA VIII BIENAL DE
ARTE.



Comienza en 3 de octubre de 19 85

Termina en de de 19

Consta de folios.



AYUNTAMIENTO DE MARBELLA
Delegación de Cultura

MOCION DEL TTE. ALCALDE DELEGADO DE CULTURA, PROPONIENDO EL
JURADO FINALISTA PARA LA VIII BIENAL DE ARTE.

El Tte. de Alcalde que suscribe propone a la Comisión de Gobierno los siguientes señores como Jurado Finalista de la VIII BIENAL DE ARTE DE MARBELLA:

- D. Francisco Prados de la Plaza
- D. Felipe Mellizo
- D. Jesús Vega Luz (Delegado de Cultura)
- D. I. Coloma (Universidad de Málaga)
- D. José Manuel Vallés Fndez. (Comisario de la Bienal)

A Comisión A
A C. Gobierno
3/10/85

Marbella, 3 de Octubre de 1985

Fdo.: JESUS VEGA LUZ
Delegado de Cultura



ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA "A" (CALIDAD DE VIDA)

En la ciudad de Marbella, siendo las 13'15 horas del día 8/10/85, se reunen, bajo la Presidentecia del Sr. Abril Iglesias los Sres. Pernía Calderón, Romero Bautista, García Conde y Puertas Puertas, excusando su asistencia el Sr. Gálvez Ruiz por motivos profesionales y no asistiendo los también integrantes de la misma Sres. Vega Luz, Terán Estrada, Periañez Gonzáles y Sra. Torres Cañavate, actuando como Secretario por delegación del General el Sr. Velasco Fernández.

Abierta la sesión, se procede a dictaminar los siguientes asuntos:

1º.- MOCION DEL SR. TTE. DE ALCALDE, DELEGADO DE CULTURA PROPONIENDO EL JURADO FINALISTA PARA LA VIII BIENAL DE ARTE.- Se da lectura a la citada moción en la que se propone como jurado finalista D. Francisco Prado de la Plaza, D. Felipe Mellizo, D. Jesús Vega Luz, D. I Colomay D. José Manuel Vallés Fernández, lo que se dictamina favorablemente con la abstención del Sr. García Conde.

2º.- MOCION DEL PSPA-PASOC SOBRE ADECUACION DE LOCALES - COMO AULAS DE EXTENSION DEL CONSERVATORIO Y CREACION DE ESCUELA DE IDIOMAS.- Se da lectura a la citada moción en la que, - tras diversas consideraciones, se propone encargar proyectos para la adecuación de los locales de Marbeland como aulas de extensión del Conservatorio de Música, así como solicitar del Ministerio de Educación la creación de una Escuela de Idiomas en Marbella.

Por el Sr. García Conde se indica que la moción se dirige al Ayuntamiento Pleno y no a la Comisión de Gobierno como dictamina el Sr. Alcalde.

El Sr. Pernía advierte que los locales de Marbeland fueron afectados en su día por el Ayuntamiento Pleno a la Universidad Popular.

El Sr. Romero está de acuerdo con la propuesta de solicitar la creación de una Escuela de Idiomas en Marbella, pero en cuanto de la utilización de los locales de Marbeland indica la conveniencia de contar con una dependencia donde se descentralicen las diversas actividades, sin perjuicio de la labor dinamizadora que se halla de realizar por los barrios.

El Sr. García Conde llama la atención sobre la conveniencia de potenciar y mejorar la actual infraestructura con que cuenta el Conservatorio para impartir sus clases que no es mínima

mente aceptable, como tampoco las aulas de extensión de la Escuela de Idiomas, sobre todo teniendo en cuenta que la U.P. tiene suficiente infraestructura insuficientemente aprovechada.

El Sr. Puertas entiende que la U.P. debe funcionar de modo descentralizado, lo que posibilitaría que los locales de Marbeland se utilizasen como aulas de Música y Danza.

Tras lo cual se dictamina quedé sobre la mesa pendiente de informe del Sr. Delegado de Cultura.

3º.- MOCION DEL PSPA-PASOC SOBRE CONCURSO DE IDEAS PARA LA CONFECCION DE UN ESCUDO DE SAN PEDRO DE ALCANTARA.- Se da lectura a la citada moción, completada por el Sr. García Conde en el sentido de llamar la atención sobre la utilización inadecuada en la actualidad de un escudo de armas del Marqués del Duero y sin permiso de los presuntos herederos, siendo así que San Pedro tiene suficiente entidad como para tener su propio escudo.

El Sr. Pernía alude al hecho de que realmente dicho escudo de armas se viene utilizando aunque sea de forma oficiosa y ello a detenerse en cuenta.

El Sr. Romero propone una alternativa consistente en la idea de la moción por una parte y por otra en tratar de iniciar gestiones cerca de los herederos del Marqués del Duero para que autoricen la utilización de su escudo de armas.

Tras lo cual se dictamina quede la moción sobre la mesa pendiente de dictamen de la Comisión de San Pedro de Alcántara.

4º.- MOCION DEL PSPA-PASOC SOBRE AMPLIACION DEL PABELLON DEPORTIVO CUBIERTO.- Se da lectura a la moción en la que se propone, dada la falta de capacidad del mismo, encargar un proyecto para ampliación del actual pabellón habilitando los oportunos presupuestos para su realización.

El Sr. Romero aclara y amplía las gestiones en curso en orden a dicha ampliación que considera necesaria, estando de acuerdo con la misma siempre y cuando el presupuesto necesario a tal fin no condicione el de inversiones previsto para el año próximo para la Delegación de Deportes, dictaminándose favorablemente la propuesta con la matización del Sr. Delegado de Deportes.

Y siendo las 14'20 horas de lo que como Secretario Delegado doy fe.



AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

21.- MOCION DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE CULTURA PROPONIENDO EL JURADO FINALISTA PARA LA VIII BIENAL DE ARTE.- Se da lectura a la misma en la que se propone como jurado finalista de la VIII Bienal de Arte, el siguiente:

D. Francisco Prado de la Plazla

D. Felipe Mellizo

D. Jesús Vega Luz

D. I. Coloma

D. José Manuel Vallés Fernández

Oido lo cual, así como dictamen de la Comisión Informativa "A", los Sres. asistentes acuerdan:

Prestar su conformidad a la propuesta presentada.



MARBELLA, a 18 de octubre de 1985.

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

DEPENDENCIA: Secretaría

REFERENCIA: MV/cm

NEGOCIADO: A. Generales

ASUNTO: jurado finalista para la
la VIII Biental de Arte.

REGISTRO DE SALIDA

FECHA: 18.10.85

NUMERO: 5763

-Tte. Alcalde Delegado de
Cultura

-Carmen Martinez Ruiz

La Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 14 de octubre de 1985, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

21.- MOCION DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE CULTURA PROPONIENDO EL JURADO FINALISTA PARA LA VIII BIENAL DE ARTE.- Se da lectura a la misma en la que se propone como jurado finalista de la VIII Biental de Arte, el siguiente:

D. Francisco Prado de la Plaza

D. Felipe Mellizo

D. Jesús Vega Luz

D. I. Coloma

D. José Manuel Vallés Fernández

Oído lo cual, así como dictamen de la Comisión Informativa "A", los Sres. asistentes acuerdan:

Prestar su conformidad a la propuesta presentada.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Dios le guarde.
EL SECRETARIO ACCTAL.,





AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

Reunido el Jurado de la VIII BIENAL DE ARTE DE MARBELLA, compuesto por : Isidoro Coloma Martín, José Manuel Vallés Fernández y Jesús Vega Luz, tras realizar las últimas deliberaciones durante todo el día de hoy, pasan a conceder los siguientes Premios :

- MENCIONES HONORIFICAS DE PINTURA : a las obras que figuran en Catálogo con los números y nombres :

- Nº 7 - JUAN CARLOS BLANCA
- Nº 9 - FRANCISCO RODRIGUEZ MARTIN
- Nº 10- ALBERTO AGULLO
- Nº 19- ANTONIO HIDALGO SERRALVO
- Nº 26- L. RUIZ DEL ARBOL
- Nº 32- LOURDES LARA
- Nº 41- JUAN JURADO LORCA
- Nº 47- ULISES BLANCO
- Nº 48- ADOLFO SOTO SANTAREM

- MENCIONES HONORIFICAS DE ESCULTURA :

- Nº 4 - MOISES GILL IGUAL
- Nº 5 - SALVADOR GONZALEZ BELTRAN

El Jurado estima oportuno asumir como propias las votaciones del público, y concede las menciones honoríficas siguientes :



AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

- A la Pintura que figura en Catálogo con el nº 40, de FELIPE GAYUBO.
- A la Escultura nº 1 del Catálogo, perteneciente a JAIME FERNANDEZ PIMENTEL.

PREMIO UNIVERSIDAD DE MALAGA, dotado con 100.000,-Pts., al Cuadro que figura en Catálogo con el nº 8, perteneciente a BERNARDO ROQUERO BALLESTEROS, de Málaga.

PRIMER PREMIO DE ESCULTURA, dotado con 250.000,-Pts., a la obra que figura en Catálogo con el nº 9, perteneciente a ELENA LAVERON, de Málaga.

PRIMER PREMIO DE PINTURA, dotado con 250.000,-Pts., a la obra que figura en Catálogo con el nº 39, perteneciente a ANTONIO JIMENEZ LOPEZ, de Málaga.

PREMIO VIII BIENAL DE ARTE DE MARBELLA, dotado con 600.000,-Pts., a la obra que figura en Catálogo con el nº 2, perteneciente a RAFAEL G. ZAPATERO, de Sevilla.

Y, siendo las 17,00 horas del día 31 de Octubre de 1.985, lo firman y rubrican en Marbella,

EL JURADO CALIFICADOR :